

## DECRETO ALCALDICIO N.º 5256 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON.

0 1 SEP 2023

## VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de don Aníbal Campos Bello, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- 2. El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- Autorizase Cometido funcionario por el día 26 de agosto de 2023, a funcionario ANIBAL CAMPOS BELLO, auxiliar, grado 14º E.M.S; a la cuidad de Santiago, aeropuerto, "Traslado deportistas".
- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 100% de dicha asignación por el día 26 de agosto de 2023, más la cancelación de peajes y/o estacionamiento si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/svc. DISTRIBUCION:

-SECRETARIA MUNICIPAL -ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL JOSE ACUÑA SALAZAR DMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"